

Córdoba es modelo legal y de desarrollo

Toda investigación en la que participan seres humanos se debe ajustar a normativas locales, nacionales e internacionales.

Por Ángel Mínguez (Presidente del Círculo Médico de Córdoba)

Los ensayos clínicos controlados son indispensables para el progreso de la medicina y su lucha contra enfermedades graves y mortales. Incentivar su práctica bajo reglas apropiadas es la manera de generar conocimiento éticamente responsable y científicamente válido.

Toda investigación en la que participan seres humanos se debe ajustar a normativas locales, nacionales e internacionales. En Córdoba está en vigencia la Ley de Investigaciones Clínicas 9.694.

Hay 81 centros autorizados públicos y privados donde se realiza investigación clínica. Desde 2007 se han registrado más de 2.500 ensayos ante las autoridades del Sistema de Evaluación, Registro y Fiscalización de las Investigaciones en Salud (Serfis).

Tiene por objeto regular las investigaciones en humanos que se desarrollen en la provincia para proteger los derechos, la seguridad y bienestar de los pacientes.

Esas investigaciones fueron evaluadas y controladas en los 26 Comités Institucionales de Ética en Investigación en Salud (Cieis) habilitados por el Consejo de Evaluación Ética de Investigaciones en Salud (Coeis).

Los integrantes de los comités y del consejo son quienes realizan, en diferentes instancias, la evaluación ética de los proyectos de investigación.

Por su parte, el Consejo de Médicos de Córdoba creó la certificación de Experto en Investigación Clínica, única en Argentina. De esta forma nuestra provincia es un polo de desarrollo científico y un modelo en regulación.

*Artículo publicado el 06/06/2016 en el diario La Voz del Interior.